

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 012

FECHA DEL ESTADO: 02 DE FEBRERO DEL 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2009-00133	EJECUTIVO LABORAL	NOE PACHECO PERALTA	JAIME HENAO RIOS	1/02/2024	PONE EN CONOCIMIENTO
2021-00003	ORDINARIO LABORAL	ALVARO ZAMORA	ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN	1/02/2024	CONTROL DE LEGALIDAD, TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA CONVOCA A AUDIENCIA Y OTRAS DECISIONES
2022-00080	ORDINARIO LABORAL	AURA VALENCIA MARTINEZ Y OTRO A FAVOR DE LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE JORGE IVAN AMAYA GUTIERREZ	CARMEN EMILIA GONZALEZ CARVAJAL Y OTROS	1/02/2024	ACLARA EL AUTO ANTERIOR

2023-00166	EJECUTIVO CIVIL	LUISA FERNANDA ROBELTO CLAVIJO	JHON JAIRO MANJARRES RAMIREZ	1/02/2024	DEJA SIN EFECTOS PROVIDENCIA, ACEPTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, NOTIFICVACION POR ESTADO AUTO ACLARATORIO DEL MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERÍA Y OTRAS DECISIONES
2024-00003	ORDINARIO LABORAL	ROBINSON MORA HERNANDEZ		1/02/2024	DEVUELVE DEMANDA
2023-10002	AMPARO DE POBREZA	MARIA ESTHER DIAZ LANZA		1/02/2024	RECHAZA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA
2023-10010	AMPARO DE POBREZA	MARIANELA DEL CARMEN LANZA PEREZ		1/02/2024	REQUIERE A SOLICITANTE SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130- EN ESTE MOMENTO ESTA LINEA TELEFÓNICA, NO SE ENCUENTRA EN SERVICIO, PERO PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DE LA BARANDA VIRTUAL O POR CORREO ELECTRÓNICO
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co